



En relación con las solicitudes recibidas dentro de la «**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE AYUDAS DIRIGIDAS A PROFESIONALES Y EMPRESAS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS DE CREACIÓN CULTURAL EN EL ÁMBITO DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MÚSICA, EL AUDIOVISUAL, LAS ARTES VISUALES Y LA PRODUCCIÓN EDITORIAL LITERARIA, EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA**» y que debían ir acompañadas de toda la documentación requerida según las bases de dicha la misma, se publica listado de solicitudes incompletas, indicando los códigos de la documentación que se requiere.

La descripción de los códigos se detalla al final del documento en el ANEXO.

A) Producción en artes escénicas y música: Ayudas para la producción de espectáculos de Teatro, música, circo, danza, performance y espectáculos multidisciplinares

SOLICITANTE	DNI/NIF	Código/s
MÁQUINA TEATRAL TELONCILLO, SL	B47556725	12
FUNDACIÓN EME	G47742796	4, 12 y 13
IREDU 2021, SL	B47701388	7, 12 y 13
THE FREAK CABARET CIRCUS, SL	B47638176	12
ADOLFO ROBLES GAITERO	****7894*	2 y 12
HÉCTOR MATESANZ MARTÍN	****9772*	2, 7, 12 y 13
MACRODISCO TONY, SL	B47468194	1, 4, 8, 12 y 13
MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ ESCRIBANO	****2635*	1, 2, 4, 12 y 13
VÍCTOR ANTÓN TOBAL	****1594*	2, 12 y 13
TEATRO DEL AZAR, SL	B47092309	12 y 13
SALTA CONMIGO PRODUCCIONES, SL	B47758628	12
FRANCISCO JAVIER CELADA VIVAS	****1443*	1, 2, 3, 6, 7, 8, 12, 13 y 14
ALBERTO MINGUEZA SANCHO	****9223*	1, 2, 12 y 13
MIGUEL JEREZ LÓPEZ	****3562*	2, 3, 13 y 13
MARTA RUIZ DE VIÑASPRE RIPA	****0238*	2, 12 y 13
CALLE UNDERGROUND, SL	B47664859	13
JOSE LUIS GUTIERREZ JIMENEZ	****3934*	2 y 12
NUEVA PRADERA, SL	B47390869	12 y 13
MARIA YOLANDA LLORENTE ARRANZ	****6287*	1, 2, 11, 12 y 13
ALICIA SANZ RODRÍGUEZ	****9936*	2, 12 y 13



SOLICITANTE	DNI/NIF	Código/s
ALFONSO CORRAL BERMEJO	****5857*	1, 2, 12 y 13
OLAYA HERNANDO ARRIBAS	****9263*	1, 2, 8, 12 y 13
MARÍA ESTHER PÉREZ ARRIBAS	****0269*	1, 2, 8, 12 y 13
LA QUIMERA DE PLÁSTICO, SL	B47066980	6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14
ELENA GONZÁLEZ LEONARDO	****2216*	2, 12 y 13

B) Producción en artes visuales: Ayudas para la creación, desarrollo y promoción de proyectos de artes visuales.

SOLICITANTE	DNI/NIF	Código/s
FÉLIX REBOLLO RIOL	****4981*	2
ESTELA LABAJO DUQUE	****1250*	1, 2, 8 y 11
IVAN SERRANO BENITO	****3863*	1, 2, 8 y 11
JESÚS ANDRÉS NIETO	****8623*	2
VICTOR HUGO MARTIN CABALLERO	****4765*	2
ÁNGELA VIZCAÍNO DE HOYOS	****7724*	2
ALBERTO TUNDIDOR SANZ	****0969*	2
JUAN CARLOS QUINDÓS DE LA FUENTE	****2243*	2

C) Producción audiovisual: Ayudas al desarrollo total o de parte de proyectos audiovisuales: documentales, cortometrajes, largometrajes, y desarrollo de videojuegos

SOLICITANTE	DNI/NIF	Código/s
JUAN DOMINGO RODRÍGUEZ BRISO-MONTIANO	****9315*	2 y 11
EL COSMONAUTA ESTUDIO DE IMAGEN SONIDO Y CREATIVIDAD, SL	B47798962	18
PLAN SECRETO, SL	B47725775	18
CESNA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, SL	B47455001	18
ARTURO DUEÑAS HERRERO	****4064*	2, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 17 y 18

D) Producción editorial: Ayudas dirigidas a cubrir total o parcialmente los costes editoriales de obras literarias originales en lengua castellana en las modalidades de poesía, narrativa, ensayo, literatura infantil y juvenil, teatro y cómic, en formato papel o digital



SOLICITANTE	DNI/NIF	Código/s
CONSUELO MARTÍN ESTEBAN	****3685*	2
THINK & TAP DESARROLLO MULTIMEDIA, SL	B47699954	4 y 5

Recordamos que el plazo máximo e improrrogable para efectuar la subsanación es de 10 días hábiles iniciándose al día siguiente de la publicación de este listado en el Tablón Oficial – Ayudas y Subvenciones de la Sede Electrónica de la página web del Ayuntamiento de Valladolid, para presentar la documentación, advirtiéndose que, si así no lo hicieran, se les dará por desistidas de su solicitud, previa resolución, que deberá ser dictada en los términos previstos en el Art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación requerida deberá dirigirse a la Fundación Municipal de Cultura y presentarse,

- En el Registro General del Ayuntamiento de Valladolid de forma electrónica utilizando el formulario “**instancia general**” (<https://www.valladolid.gob.es/es/tramites-servicios/registro-telematico>).
- O por cualquiera de las formas previstas en el Art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

Carmelo Irigoyen Amo
Gerente de la
Fundación Municipal de Cultura



ANEXO

Código	Descripción
1	Solicitud cumplimentada y firmada.
2	Copia del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
3	Copia digitalizada del Documento Nacional de Identidad, NIE (Número de Identificación de Extranjero) y TIE (Tarjeta de Identidad de Extranjero), pasaporte o documento equivalente.
4	Copia digitalizada del Documento Nacional de Identidad del representante.
5	Copia digitalizada de la tarjeta del Número de Identificación Fiscal.
6	Dossier del proyecto presentado: Descripción detallada del proyecto en todas sus etapas, especificando el equipo artístico y técnico (trayectoria profesional), coproductores, colaboraciones,...
7	Presupuesto económico detallado de ingresos y gastos, especificando una relación clasificada de los gastos e inversiones derivadas de la ejecución del proyecto.
8	Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición para obtener subvenciones y no tener obligaciones por reintegro de subvenciones, según lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 25 RLGS, cumplimentada y firmada.
9	Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición para obtener subvenciones y no tener obligaciones por reintegro de subvenciones, según lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 25 RLGS, cumplimentada y firmada.
10	Relación detallada de la concurrencia a otras ayudas, subvenciones o fuentes de financiación: fondos propios, ayudas públicas o privadas, costes asumidos por terceros en virtud de convenios de coproducción, patrocinio directo,...
11	Declaración jurada de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, incluidas las del Ayuntamiento de Valladolid, así como de las obligaciones con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, cumplimentada y firmada.
12	Relación de puestos de trabajo potencialmente generados de forma directa, así como trabajos subcontratados para la ejecución del proyecto.
13	Previsión de amortización del proyecto y coste de comercialización
14	Relación de ayudas públicas o privadas solicitadas y resueltas, especificando las cuantías.
15	Portfolio con CV y material gráfico sobre proyectos anteriormente realizados.
16	En el caso de solicitar la ayuda para la línea 2 de movilidad de obra y creadores, se deberá adjuntar carta de aceptación del centro expositivo o de residencia.
17	Documentación fehaciente que acrediten los criterios a valorar.
18	Copia de la resolución de Inscripción de la empresa solicitante en el Registro de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales del ICAA como PRODUCTORA .